

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2010-2215 *Información pública de solicitud de licencia para cafe-bar en calle Dos de Mayo 2-bajo de los Corrales de Buelna.*

Por D. Ricardo Fernández Saiz-Ezquerria, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Café-Bar Dos de mayo, en calle Dos de mayo 2 -Bj, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 8 de febrero de 2010.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2010/2215